



Comité Asesor de Padres

Informe del Presidente

Andrew Krowne, Presidente, Eva Jackson, Vicepresidenta,
Maria Sanchez, Secretaria, Aaron Craig, Secretario Auxiliar,
Steven Urrutia, Relaciones Públicas, Miho Murai, Parlamentario

Reunión de Asuntos por Tratar del PAC #2 – 13 de noviembre de 2025

A la luz de nuestra reunión de octubre, y con el deseo de ayudar a que nuestras reuniones se desarrollen de la manera más fluida y eficiente posible, centro el informe del Presidente de este mes en dos procedimientos parlamentarios importantes y comunes. Esos son el "Punto de Orden" y el "Punto de Información".

Punto de Orden

Un "punto de orden" según las Normas de Robert para el Orden Parlamentario es una herramienta de procedimiento que utiliza un miembro para llamar la atención del presidente sobre una presunta violación de las normas o una falta de decoro. Permite que un miembro interrumpa a un orador, debe plantearse con prontitud, y se requiere que el presidente tome una decisión inmediata. Un punto de orden no requiere ser secundado, no es debatible y, por lo general, no implica una votación.

Cómo plantear un punto de orden

- Llamar la atención: Póngase de pie y diga, "Punto de orden" o "Me levanto para plantear un punto de orden", para interrumpir a un orador. No necesita esperar a que el presidente le conceda la palabra.
- Indique el punto: Cuando el presidente le conceda la palabra, indique clara y concisamente la norma específica que se ha infringido.
- Decisión del Presidente: El presidente decidirá inmediatamente si el punto es válido.
 - Si el punto es válido: El presidente corregirá el error y podrá reabrir el debate o ajustar la reunión según corresponda.
 - Si el punto no es válido: El presidente decidirá que el punto "no ha sido bien planteado".
 - Apelar la decisión: Si no está de acuerdo con la decisión del presidente, puede "apelar la decisión del presidente".

Punto de Información

Un "punto de información" es una solicitud de aclaración o un cuestionamiento de un argumento formulado por un orador, que se utiliza más comúnmente en los debates y en los entornos

parlamentarios. El orador que se dirige actualmente al grupo puede optar por aceptar o rechazar la interrupción, pero si se acepta, la interrupción suele ser breve y centrada en el tema pertinente.

En una reunión parlamentaria (por ejemplo, reunión del PAC)

- Un miembro puede pedir información pertinente al asunto que se está tratando.
- La solicitud se dirige al presidente, quien puede entonces preguntar al orador si aceptará a la pregunta.
- El orador tiene derecho a negarse a ser interrumpido.
- Este tipo de solicitud es para información factual, no para sentimientos u opiniones personales, que podrían introducir prejuicios.

Es importante que todos los miembros del PAC se adhieran a estas definiciones y respeten los procedimientos parlamentarios que rigen nuestro comité.

En pro de los estudiantes y padres,

Andrew Krowne
Presidente
PAC 25-26 de LAUSD

READY FOR THE WORLD